

Compromiso 11 Hacia la divulgación de beneficiarios finales

**Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción
2019-12-10 – 2021-08-31**

Instituciones responsables de la implementación	<p>Nombre: Dálida Acosta Pimentel Cargo: Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción Institución: Secretaría de la Función Pública (SFP) Correo: dalida.acosta@funcionpublica.gob.mx Teléfono: 2000 3000, ext. 1078</p>
	<p>Institución: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF - SHCP) Correo: UIF_mexico@hacienda.gob.mx Teléfono: 3688 1100, ext. 80220</p>
	<p>Nombre: Jorge Luis Silva Méndez Cargo: Abogado General Institución: Secretaría de Economía (SE) Correo: jlsilva@economia.gob.mx Teléfono: 5729 9100 ext. 11326</p>
Organizaciones corresponsables de la implementación	<p>Nombre: Vania Montalvo Cargo: Coordinadora del Programa de Integridad en el Financiamiento Climático Organización: Transparencia Mexicana, A.C. Correo: vmontalvo@tm.org.mx Teléfono: 5659 4714</p>
	<p>Nombre: Laura Dowley Cargo: Investigadora Organización: Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) Correo: laura.dowley@projectpoder.org Teléfono: 5207 3392</p>
	<p>Nombre: Anaid García Cargo: Investigadora Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (FUNDAR) Correo: anaid@fundar.org.mx Teléfono: 5554 3001</p>
Echa un vistazo al compromiso	
¿Cuál es el compromiso? Objetivo a corto plazo (al 31 de agosto de 2021)	Elaborar un Plan de Acción Nacional de manera colaborativa con sociedad civil para implementar los Principios de Divulgación de Transparencia de los Beneficiarios Finales e iniciar la publicación de datos de beneficiarios finales de las empresas del sector de hidrocarburos y minería de acuerdo con los principios de datos abiertos como primer paso y con miras a contar con un Registro de Beneficiarios Finales aplicable a personas morales mercantiles y civiles ¹ de todo el país en 2023.
Objetivo a mediano plazo (al finalizar el sexenio)	Identificar y transparentar la figura del beneficiario final para el combate más eficaz a las faltas administrativas y delitos relacionados con hechos de corrupción, así como prevención y combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

¹ Si bien las personas morales mercantiles y civiles tienen una naturaleza distinta -siendo que las primeras tienen como objeto preponderante una especulación comercial, mientras que las segundas no-, las recomendaciones 24 y 25 del GAFI disponen que para impedir el uso indebido de personas morales y otras estructuras jurídicas para operaciones de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, los Estados deben asegurar que exista información adecuada, precisa y oportuna de beneficiarios finales, lo cual se debe traducir en el control de las personas morales.



Compromiso 11 Hacia la divulgación de beneficiarios finales

**Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción
2019-12-10 – 2021-08-31**

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La identificación y transparencia de la figura del beneficiario final es relevante para un combate más eficaz a las faltas administrativas y delitos relacionados con hechos de corrupción, así como prevención y combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.</p> <p>Toda persona moral o estructura jurídica análoga tiene, al menos, un beneficiario final y, sin importar su naturaleza, su objeto, ni la falta de identificación del mismo, representa un riesgo relacionado con la comisión de faltas administrativas, hechos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por lo que se conmina a todas las autoridades con atribuciones de prevención, investigación, detección y sanción, a colaborar para identificarlos y supervisarlos con un enfoque basado en riesgos.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorará la capacidad para combatir la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros flujos financieros ilícitos, por lo que se incrementará la posibilidad de detección gracias a un mayor acceso de las fuerzas de seguridad y de la sociedad civil a información de calidad, lo cual obrará como factor de disuasión. • Mejorará el ambiente de negocios generando confianza, promoviendo la inversión extranjera y la competencia abierta en todos los ámbitos incluido el de las contrataciones públicas, reforzando el proceso de diligencia debida para los inversores. • Combatirá la evasión fiscal, ya que las autoridades impositivas podrán conocer mejor los intereses de los contribuyentes, tanto personas físicas como jurídicas. • Generará un efecto de red al permitir el intercambio de prácticas recomendadas y alentando a países de todo el mundo a avanzar por el mismo camino.
Supuestos (Análisis de riesgo solamente a nivel fin y propósito)	<p>Contar con información actualizada, oportuna y de calidad así como con los criterios técnicos iniciar con la publicación de los datos.</p>
¿Cómo se verificará el cumplimiento del compromiso?	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo. La publicación del compromiso integra una serie de acciones, responsables, indicadores y medios de verificación para su implementación y monitoreo. • Tablero de seguimiento. Herramienta en línea para el seguimiento de la implementación y cumplimiento de las actividades establecidas en las hojas de ruta de los compromisos. • Mecanismo de Revisión Independiente. Evaluación del avance gubernamental en la implementación de los planes nacionales de Gobierno Abierto; informe del progreso y entrega de recomendaciones técnicas para cada país.
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	<p>Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación ofrecen nuevas formas de interacción entre el Estado y los ciudadanos. Impulsar acciones de política pública en materia de beneficiario final fortalecerá la coalición internacional que busca reducir la corrupción y aumentar la confianza entre gobierno, sociedad y empresas.</p>
Alineación con Agenda 2030	<p>Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>

Compromiso 11 Hacia la divulgación de beneficiarios finales	
Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción 2019-12-10 – 2021-08-31	
Alineación con Agenda 2030	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
Alineación del compromiso con perspectiva de igualdad de género	<p>La corrupción es un fenómeno muy complejo que afecta especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad. En este sentido, implementar acciones de política pública que promuevan el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales para combatir las causas y efectos de la corrupción con frecuencia desiguales entre mujeres y hombres, e impactar positivamente en todos los sectores de la vida pública, permitirá avanzar hacia la reducción de brechas de desigualdad.</p>
Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que pertenece el compromiso	<p>Eje 1. Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p>
Información adicional	<p>Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora a la gestión Pública.</p> <p>Objetivo 1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar áreas de riesgo de corrupción e ineficacia mediante la elaboración de un inventario de trámites y operaciones susceptibles de generar actos de discrecionalidad, arbitrariedad y abusos. <p>Objetivo 5. Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el marco normativo dirigido a lograr el óptimo aprovechamiento inmobiliario federal y paraestatal; las buenas prácticas de dar destino a bienes y a empresas improductivas, que contribuyan a los esfuerzos de austeridad, disciplina, compromiso con el servicio público, mediante el control, la fiscalización y acciones de mejora de la gestión. • Integración de la “Cláusula México” a los Principios de Divulgación de Transparencia de Beneficiarios Finales, propuesta que atiende la publicidad de esta información conforme los marcos jurídicos, institucionales y técnicos de cada país miembro.
Otros actores involucrados (OSC, sector privado, agencias multilaterales, grupos de trabajo)	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza por el Gobierno Abierto en México (Comité Coordinador) • Grupo de Liderazgo de Transparencia de Beneficiarios Finales • OpenOwnership • Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP) • Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey

Acción clave 1- Grupo de trabajo para la implementación y seguimiento del compromiso
(10% de ponderación del compromiso)

Persona servidora pública responsable de la implementación	Nombre: Gregorio González Nava Cargo: Director General de Transparencia Institución: Secretaría de la Función Pública Correo: gregorio.gonzalez@funcionpublica.gob.mx Teléfono: 2000 3000, ext. 1529
---	--

Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Integrar el grupo de trabajo para la implementación y seguimiento del compromiso	Grupo de trabajo integrado	Minutas de las reuniones multiactor	2019-12-10	2020-01-15

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Convocar a los actores gubernamentales e integrantes de la sociedad civil para conformar el grupo de trabajo a más tardar 15 de enero de 2020	Consolidar el acuerdo de las partes para conformar el grupo de trabajo	Oficio, minutas de la reunión
2. Comenzar las reuniones periódicas del grupo de trabajo	Realizar las reuniones periódicas (gobierno-sociedad civil) para acordar la propuesta de trabajo, monitoreo y agenda de cada sector	Oficio, minutas de la reunión

Acción clave 2- Diagnóstico de beneficiarios finales en México
(30% de ponderación del compromiso)

Persona servidora pública responsable de la implementación	Grupo de trabajo instalado en la acción clave 1
---	---

Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar un diagnóstico que incluya: 1) Legislación actual sobre beneficiarios finales; 2) tipos de personas morales y mapeo de registros; 3) procesos mediante los cuales se constituyen y 4) elaborar una definición única de beneficiario real	Diagnóstico elaborado	Base de datos publicada	2020-01-15	2020-03-30

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Revisar y en su caso actualizar el documento “Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final en México” publicado por el SNA el 23 de octubre de 2018 en el DOF	Se busca partir de un entendimiento compartido entre todas las partes involucradas sobre la situación de los beneficiarios finales en México, considerando al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos emitido de buenas prácticas de beneficiario final de GAFI en materia • Documentos de principales hallazgos y recomendaciones emitidos por organizaciones como Transparencia Internacional y Poder • Diagnóstico actualizado elaborado en el marco de EITI. 	Documento de diagnóstico
2. Conocer los avances en la implementación de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles en materia de Beneficiario Final	Conocer los avances en la implementación de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles en materia de Beneficiario Final.	Informe de los avances

Acción clave 3- Plan Nacional de Acción para los Principios de Divulgación de Beneficiarios Finales en México
(30% de ponderación del compromiso)

Persona servidora pública responsable de la implementación	Grupo de trabajo instalado en la acción clave 1			
Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Generar el Plan Nacional de implementación de los Principios de Divulgación de Transparencia de los Beneficiarios Finales	Plan Nacional de Implementación	Base de datos publicada	2020-04-01	2021-04-01

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Establecer mecanismos de control interno que permitan un pleno conocimiento de la persona moral	Se busca generar mecanismos institucionales que permitan tanto a las autoridades, como a las mismas personas morales, llegar a la información de beneficiarios finales	Plan Nacional de implementación
2. Definir los mecanismos para obtener, actualizar, registrar y verificar la información sobre beneficiarios finales. Definir la propuesta normativa del grupo de trabajo en materia de sanciones civiles y/o penales. Definir cuáles son las instituciones responsables para la recolección y verificación de la información.	Identificar y establecer aquellos instrumentos que obliguen a las personas morales a obtener y registrar esta información	Plan Nacional de Implementación

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
3. Definir la publicidad de la información con apego a la protección de datos personales	Clarificar el nivel de detalle que se hará público sobre beneficiarios finales	Plan Nacional de Implementación
4. Formular los criterios mínimos técnicos con los que deberá contar el Registro de Beneficiarios Finales	Establecer los principios y estándares a partir de los cuales se construirá la herramienta informática para el registro pública	Plan Nacional de Implementación
5. Publicar la información en formato de datos abiertos	Base(s) de datos pública(s) con la información de beneficiarios finales	Bases de datos publicadas en datos abiertos

Acción Clave 4- Piloto de divulgación de beneficiario finales
(30% de ponderación del compromiso)

Persona servidora pública responsable de la implementación	Grupo de trabajo instalado en la acción clave 1			
Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Iniciar la publicación de beneficiarios finales, a manera de piloto para el Registro de Beneficiarios Finales y como insumo para el Plan de Acción Nacional para la Implementación de los Principios de Divulgación de Beneficiarios Reales	Publicación de beneficiarios reales	Información de beneficiarios finales publicada	2020-01-16	2020-12-12

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Explorar con el grupo multiparticipante nacional de EITI la suma de esfuerzos para publicar información de beneficiarios finales de las empresas mineras y de hidrocarburos a fin de cumplir el estándar EITI	Llevar a cabo una serie de acciones para que la obligación definida en el estándar EITI para publicar beneficiarios finales de las industrias extractivas esté alineada con Plan de Acción Nacional para la Implementación de los Principios de Divulgación de Beneficiarios Reales	Documento con la estrategia de colaboración entre EITI y AGA México
2. Explorar con CONAGUA la posibilidad de transparentar beneficiarios reales de las empresas que cuentan con concesiones de agua.	Definir si es posible incorporar a las industrias con concesiones de agua en esta primera etapa de publicación de beneficiarios finales.	Minutas e informe